ANALISIS DEL SECTOR

"CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA LA APLICACIÓN DE LA BATERÍA DE INSTRUMENTOS PARA LA EVALUACIÓN DE FACTORES DE RIESGO PSICOSOCIAL A LOS SERVIDORES DEL INSTITUTO DE ACCIÓN COMUNAL Y CAPITAL SOCIAL DE CUNDINAMARCA – IDACO, INCLUYENDO TABULACIÓN, ANÁLISIS, INFORME Y SOCIALIZACIÓN DE RESULTADOS, EN EL MARCO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)."

OCTUBRE DE 2026

Introducción

El presente análisis del sector evalúa el mercado colombiano de servicios de seguridad y salud en el trabajo y de psicología ocupacional, con el fin de satisfacer la necesidad de aplicar la Batería de Instrumentos para la Evaluación de Factores de Riesgo Psicosocial a los servidores del IDACO e identificar los factores de riesgo intralaboral, extralaboral y de estrés a los que se encuentran expuestos. Este estudio permite verificar que la entidad cuente con prestadores idóneos para dar cumplimiento a las obligaciones del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en materia de riesgo psicosocial.

Este estudio se fundamenta en los principios de transparencia, economía y responsabilidad establecidos en la Ley 80 de 1993. Asimismo, cumple con el deber de planeación exigido por la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, los cuales obligan a las entidades estatales a conocer el mercado del servicio a contratar para garantizar la selección objetiva y la promoción de la competencia leal.

Dado que la identificación oportuna del riesgo psicosocial es un factor determinante en el bienestar, la productividad y el desempeño seguro de los servidores públicos, especialmente en contextos de intervención territorial y rural, este documento genera herramientas para entender la oferta de firmas consultoras y profesionales especializados en psicología y salud ocupacional, asegurando que el proceso contractual para la vigencia 2026 se ajuste a los objetivos de identificación, intervención y manejo del riesgo psicosocial en la entidad.

El presente estudio de sector está organizado de la siguiente forma:

A. Aspectos generales.
B. Estudio de la oferta.
C. Estudio de la demanda.
D. Análisis financiero del sector

A continuación, se presenta el estudio de sector.

A. Aspectos Generales

La actividad económica en Colombia está dividida en sectores económicos, cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de

Instituto de Acción Comunal y Capital Social de Cundinamarca
Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Salud Piso 3.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 601 7445823
www.idaco.gov.co enaccioncomunal@cundinamarca.gov.co
idacocundi Idaco Cundi

producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

SECTORES ECONOMICOS	DEFINICION	ACTIVIDADES DEL SECTOR
SECTOR PRIMARIO O AGROPECUARIO	Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial	Agropecuario, caza y pesca
SECTOR SECUNDARIO O INDUSTRIAL	Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo e industrial de transformación: INDUSTRIAL EXTRACTIVO: Extracción minera y de petroleo. INDUSTRIAL DE TRANSFORMACIÓN: Envasado de legumbres y furtas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos cmentos, aparatos electrodomésticos, etc	Sector Minería
		Sector Construcción
		Sector Industria manufacturera
		Sector electrico, gas y vapor
SECTOR TERCIARIO O DE SERVICIOS	Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.	Sector Transportes
		Sector comunicaciones
		Sector comercio, restaurante y hoteles
		Sector Financiero

De conformidad con lo anterior, el objeto a contratar es “CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA LA APLICACIÓN DE LA BATERÍA DE INSTRUMENTOS PARA LA EVALUACIÓN DE FACTORES DE RIESGO PSICOSOCIAL A LOS SERVIDORES DEL INSTITUTO DE ACCIÓN COMUNAL Y CAPITAL SOCIAL DE CUNDINAMARCA – IDACO, INCLUYENDO TABULACIÓN, ANÁLISIS, INFORME Y SOCIALIZACIÓN DE RESULTADOS, EN EL MARCO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST).”, se encuentra ubicado en el Sector Terciario o de Servicios.

Específicamente, este proceso se enmarca en la prestación de servicios profesionales de psicología ocupacional y seguridad y salud en el trabajo, orientados a la identificación, evaluación e intervención del riesgo psicosocial.

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
[F] Servicios	93000000-Servicios políticos y de asuntos cívicos	93140000-Servicios comunitarios y sociales	93141800 – Empleo	93141808-Servicios de seguridad o salud ocupacional
[F] Servicios	85000000-Servicios de salud	85120000-Práctica médica	85121600 – Servicios médicos de doctores especialistas	85121608-Servicios de psicología
[F] Servicios	85000000-Servicios de salud	85120000-Práctica médica	85122200 – Servicios de evaluación y valoración de salud individual	85122201-Valoración del estado de salud individual
[F] Servicios	80000000-Servicios de gestión, servicios profesionales de empresa y servicios administrativos	80100000-Servicios de asesoría de gestión	80101500 – Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa	80101511-Servicios de asesoramiento en recursos humanos

La revisión de los contratos publicados en el SECOP II para objetos análogos evidencia que las entidades estatales clasifican este servicio principalmente en los códigos 85121608, 93141808, 85122201 y 80101511, lo cual confirma la pertinencia de la clasificación adoptada para el presente proceso.

En el caso colombiano, la gestión de la seguridad y salud en el trabajo en el sector público se encuentra sometida a un marco normativo que impone a los empleadores la identificación, evaluación, prevención, intervención y monitoreo permanente de la exposición a factores de riesgo psicosocial, mediante instrumentos estandarizados y validados para la población trabajadora del país. En este contexto, el mercado cuenta con una pluralidad de prestadores especializados —instituciones prestadoras de servicios de salud ocupacional, firmas de consultoría en seguridad y salud en el trabajo y profesionales en psicología con posgrado y licencia en la materia— que ofrecen la aplicación, calificación e interpretación de la batería y el acompañamiento en la formulación de las estrategias de intervención y de vigilancia epidemiológica.

Estudio económico

A continuación, se desarrolla el estudio de análisis económico, en donde se presenta un sondeo a nivel macroeconómico y microeconómico de la economía colombiana y los sectores correspondientes al proceso.

Sobre un marco conceptual, se desarrollan cada una de las principales variables económicas que afectan desde ambas ramas, el desarrollo eficiente del sector a estudiar y consecuentemente del proceso contractual que se pretende adelantar. Por lo anterior, se estiman las principales variables macroeconómicas que más allá de ser determinantes dentro del óptimo desempeño de la economía colombiana, son trascendentales en la evolución de los sectores y los proyectos que desarrolle cada uno de ellos.

Así mismo, desde el punto de vista microeconómico, se profundizará en cada uno de los sectores que acogen el proyecto y de los cuales es transcendental conocer su funcionamiento y sus afectaciones al buen desempeño económico y financiero de la economía.

1. Estudio Macroeconómico de la Economía Colombiana

Para el inicio de 2026, la economía mundial ha entrado en una fase de estabilización tras superar el ciclo de alta inflación global del bienio anterior. Según los informes más recientes del Fondo Monetario Internacional (FMI) y la OCDE, el crecimiento global se proyecta en torno al 3.2%, impulsado por la normalización de las cadenas de suministro y la moderación de los precios de la energía. Colombia, en particular, ha mostrado una resiliencia notable, logrando una convergencia de la inflación hacia la meta del 3% establecida por el Banco de la República, lo cual ha permitido una reducción gradual de las tasas de interés, abriendo espacio para una mayor inversión en proyectos de fortalecimiento institucional y evaluación especializada del talento humano.

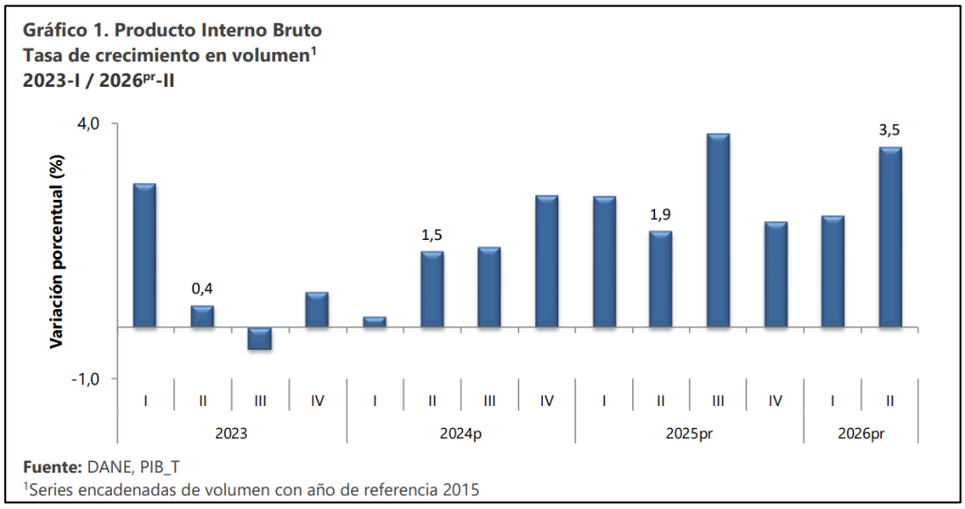
Respecto al Producto Interno Bruto (PIB), las cifras oficiales del DANE consolidan una recuperación del consumo interno y del gasto público. Un factor determinante para este proceso de contratación es el dinamismo de la rama de Actividades Profesionales, Científicas y Técnicas, la cual ha mantenido un crecimiento sostenido por encima del promedio nacional. Este sector, donde se clasifica la consultoría en psicología organizacional y la aplicación de instrumentos de evaluación psicosocial, se ha visto potenciado por la demanda de las entidades del Estado para cumplir con los estándares de eficiencia del FURAG/MIPG y con los requisitos de los Estándares Mínimos del SG-SST (Resolución 0312 de 2019) en materia de riesgo psicosocial. Esta estabilidad macroeconómica asegura que el mercado de proveedores para el IDACO cuente con la solidez financiera necesaria para ejecutar el proyecto de evaluación del riesgo psicosocial durante toda la vigencia 2026.

1.1. Producto Interno Bruto (PIB)

El Producto Interno Bruto es la variable macroeconómica que mide el crecimiento de la economía en un periodo determinado en relación con sus niveles de producción. Según la definición técnica del Banco de la República, el PIB "es el total de bienes y servicios producidos en un país durante un

período de tiempo determinado, generalmente se mide por trimestres o anual. Incluye la producción generada por nacionales residentes en el país y por extranjeros residentes en el país, y excluye la producción de nacionales residentes en el exterior"

Para el análisis del sector de la presente vigencia 2026, se toma como referencia el comportamiento histórico y reciente del valor agregado, destacando la recuperación sostenida de la economía colombiana tras los periodos de volatilidad previos.



Fuente: DANE información actualizada agosto 2026.

De acuerdo con las cifras preliminares del DANE presentadas en el gráfico anterior, al cierre del segundo trimestre de 2026 (2026pr-II), la economía registró una variación positiva del 3,5%, la más alta de toda la serie 2023-I a 2026pr-II, consolidando una tendencia de crecimiento sostenido tras el 1,9% observado en el tercer trimestre de 2025.

Según la Tabla 1 de valor agregado por actividad económica (segundo trimestre de 2026pr), las actividades económicas que más han contribuido a la dinámica del valor agregado y que sustentan la viabilidad del mercado para el IDACO son:

- Administración pública, defensa, educación y salud: Este sector, directamente relacionado con la naturaleza del Instituto, registró el mayor crecimiento anual de la economía (10,0% en la serie original, 7,9% año corrido y 2,3% en su serie trimestral ajustada), lo que demuestra una inversión estatal constante en el fortalecimiento del talento humano.

- Actividades artísticas, de entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios: Presentaron la segunda mayor variación anual (9,5%), con un crecimiento año corrido del 6,3% y trimestral del 4,0%, reflejando un dinamismo importante en el sector servicios.

- Actividades financieras y de seguros: Registraron un crecimiento anual del 4,3% (3,6% año corrido y 1,9% trimestral), consolidándose como otro de los motores de la economía nacional en este periodo.

Este panorama económico al cierre del segundo trimestre de 2026 indica que el sector de servicios profesionales y de administración pública cuenta con la estabilidad necesaria para que el IDACO adelante procesos de contratación enfocados en la seguridad y salud en el trabajo y en la gestión del riesgo psicosocial, garantizando la oferta de proveedores en un mercado en crecimiento.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026[pr]-II / 2025[pr]-II	2026[pr] / 2025[pr]	2026[pr]-II / 2026[pr]-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,1	-1,7	0,4
Explotación de minas y canteras	4,2	1,6	0,4
Industrias manufactureras	2,0	2,3	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	4,8	3,7	2,8
Construcción	2,2	-1,5	6,4
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,2	2,6	0,3
Información y comunicaciones	-0,1	0,7	0,3
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,6	1,9
Actividades inmobiliarias	2,1	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,6	2,5	0,8
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	10,0	7,9	2,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,5	6,3	4,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,9**	**1,4**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,7	0,2
Producto Interno Bruto	**3,5**	**2,9**	**1,3**

Fuente: DANE, PIB_T

***Fuente**: DANE información actualizada agosto 2026*.

Actividades profesionales, científicas y técnicas

En el segundo trimestre de 2026, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas registró un crecimiento anual del 3,7% en su serie original (3,0% año corrido y 1,5% en su serie trimestral ajustada por efecto estacional y calendario). Al consolidar esta rama junto con las actividades de servicios administrativos y de apoyo (1,8% anual), el agregado conjunto presentó un crecimiento anual del 2,6%, consolidándose como un rubro estable dentro de la economía nacional.

Esta dinámica sectorial se fundamenta en los siguientes resultados técnicos:

- Crecimiento Anual: Las actividades profesionales, científicas y técnicas alcanzaron una variación positiva del 3,7% anual en el segundo trimestre de 2026, frente al mismo periodo de 2025.

- Desempeño Trimestral: Respecto al trimestre inmediatamente anterior, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el sector presentó un crecimiento del 1,5%.

- Contexto de Servicios: Se destaca que otras ramas relacionadas, como la Administración pública, defensa, educación y salud, registraron un crecimiento anual del 10,0%, mientras que las Actividades artísticas y de servicios crecieron un 9,5% en el mismo periodo.

Este incremento sostenido en las actividades profesionales y técnicas garantiza al IDACO la existencia de un mercado robusto y con capacidad operativa para ejecutar los servicios de aplicación, análisis e interpretación de la batería de riesgo psicosocial durante 2026. Los indicadores reflejan que las empresas de consultoría han mantenido su ritmo de crecimiento, lo que asegura la pluralidad de oferentes y la estabilidad en los costos del servicio.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y tecnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2026[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026[pr]-II / 2025[pr]-II	2026[pr]/ 2025[pr]	2026[pr]-II / 2026[pr]-I
Actividades profesionales, científicas y técnicas	3,7	3,0	1,5
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,8	2,0	0,2
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**2,6**	**2,5**	**0,8**

Fuente: DANE,PIB_T

Fuente: DANE información actualizada agosto 2026.

Estadísticas de las personas desmovilizadas que han ingresado al proceso de reintegración

De acuerdo con el informe de la AGENCIA PARA LA REINCORPORACION Y LA NORMALIZACION (ARN), entidad que en Colombia lidera y coordina el diseño e implementación de la política pública de reintegración y reincorporación, así como su gestión territorial, contribuyendo a la convivencia, la cultura de la legalidad, la reconciliación y el desarrollo sostenible. La entidad ha adquirido la experiencia, la fortaleza institucional y los conocimientos para la atención de la población desmovilizada, respondiendo a los desafíos de los procesos de reintegración y reincorporación.

Esta información resulta pertinente para el presente análisis por cuanto los servidores del IDACO desarrollan su labor misional con los organismos de acción comunal de los municipios del departamento, en los cuales concurren población víctima, población en proceso de reincorporación y población en condición de vulnerabilidad socioeconómica, circunstancia que se relaciona con las demandas emocionales del trabajo y con las condiciones extralaborales que mide la batería de riesgo psicosocial.

En el informe publicado en enero de 2026 la información es la siguientes:

Reintegración regular

Proceso que contempla el abordaje integral de la persona en proceso de reintegración y su familia a través de ocho dimensiones (personal, familiar, salud, educativa, productiva, seguridad, ciudadana y hábitat), que inciden en el desarrollo y fortalecimiento de capacidades, conducentes al ejercicio autónomo de la ciudadanía en el marco de la legalidad.

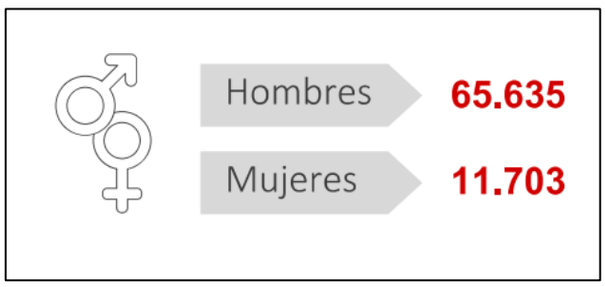
Reintegración especial

Promueve la reintegración de las personas postuladas a la Ley 975 de 2005, una vez recobren su libertad efectiva, mediante el acceso a los beneficios de acompañamiento psicosocial, formación académica y formación para el trabajo, promoviendo habilidades que les permitan ser sostenibles en la legalidad y cumplir con los compromisos adquiridos con las víctimas en materia de reparación simbólica.

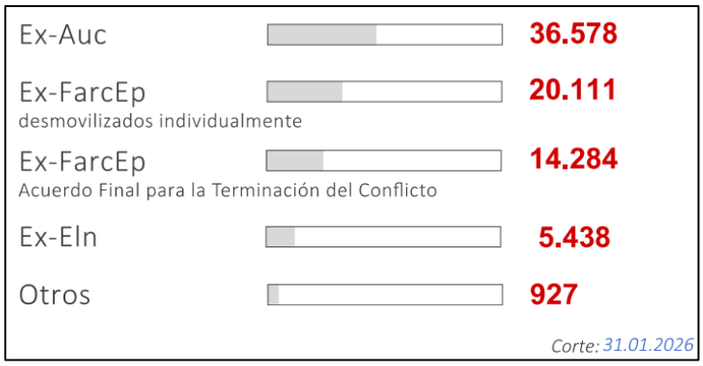
Reincorporación

Proceso integral y sostenible, excepcional y transitorio, que considera los intereses de la comunidad de las Farc-Ep en proceso de reincorporación, sus integrantes y sus familias, orientado al fortalecimiento del tejido social en los territorios, a la convivencia y la reconciliación entre quienes los habitan; asimismo, al despliegue y el desarrollo de la actividad productiva y de la democracia local.

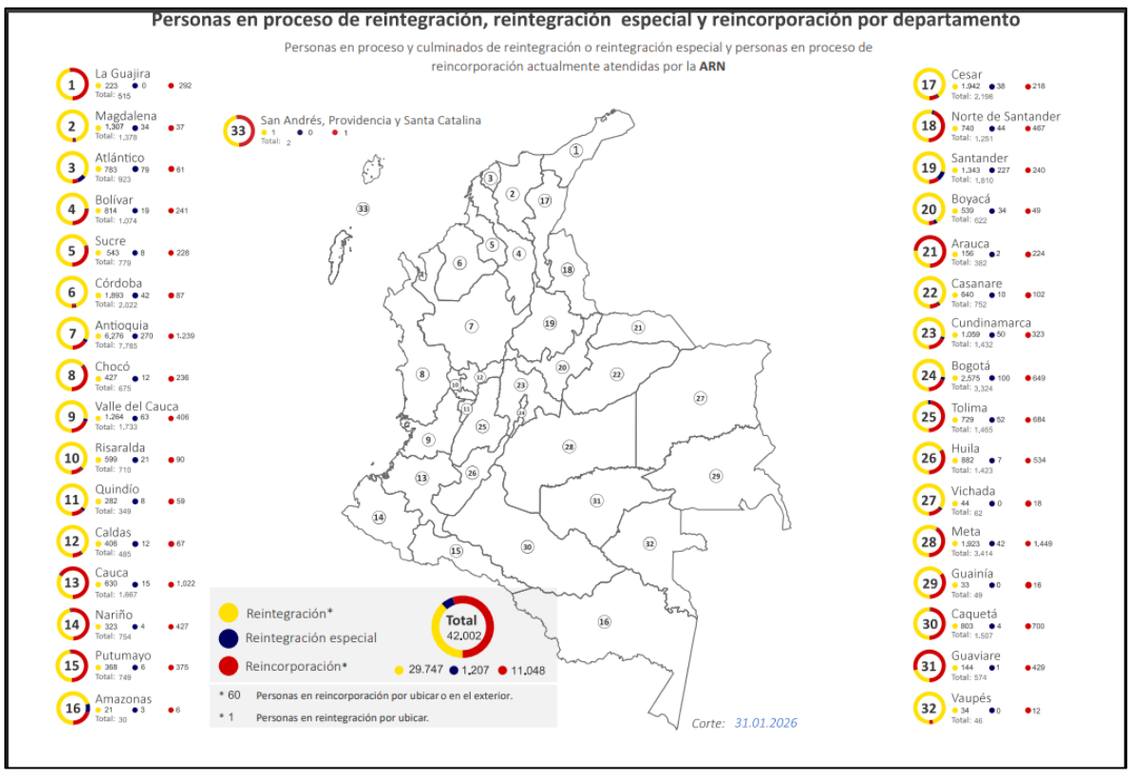
Son 77.338 las personas que salieron de grupos armados al margen de la ley en Colombia, entre los años 2001 y 2026.



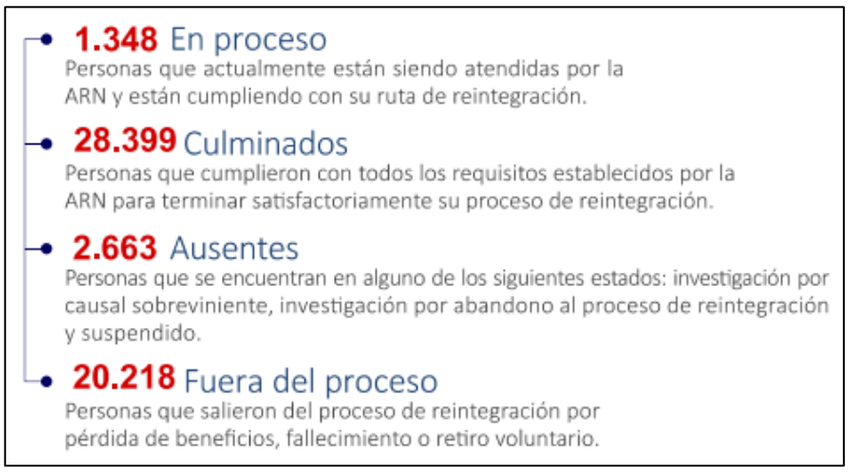
Grupos a los que pertenecían:



Personas en proceso y culminados de reintegración o reintegración especial y personas en proceso de reincorporación actualmente atendidas por la ARN



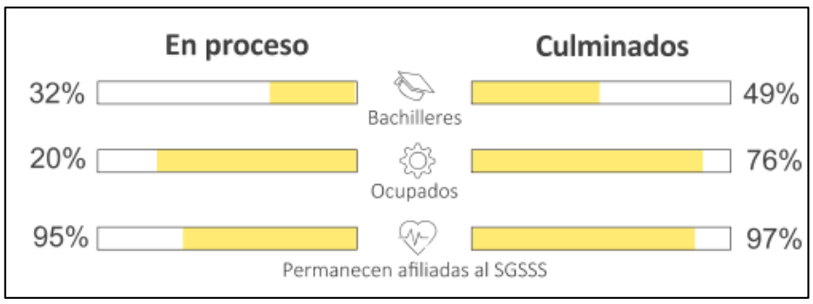
Ingresaron 52.628 personas de manera voluntaria al proceso de reintegración regular.



Acumulado año a año de personas que culminaron el proceso de reintegración



Caracterización de las personas que culminaron y de las que están actualmente en proceso de reintegración:



Estabilización económica

Se otorgaron beneficios económicos a las personas en proceso de reincorporación para la satisfacción de necesidades básicas que permitan la estabilización y la reincorporación a la vida civil.



Proyectos productivos

La reincorporación económica se orienta hacia la generación de alternativas productivas, colectivas e individuales, para la consolidación de fuentes de ingresos sostenibles en el mediano y largo plazo, en el marco de la legalidad, las personas en proceso de reincorporación tienen derecho por una única vez a un apoyo económico para emprender un proyecto



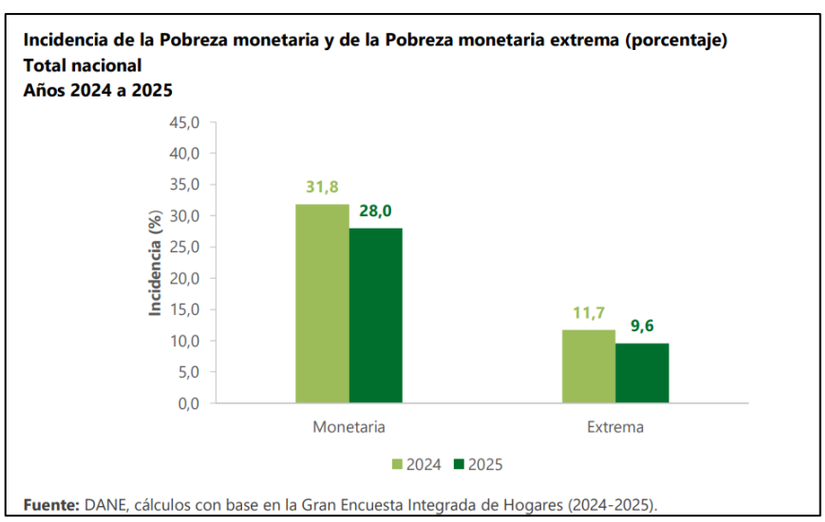
Acceso y atención de derechos fundamentales

Contribuimos a la creación de condiciones que posibiliten el acceso y la atención de los derechos fundamentales de las personas en proceso de reincorporación y sus familias.



Pobreza monetaria y desigualdad

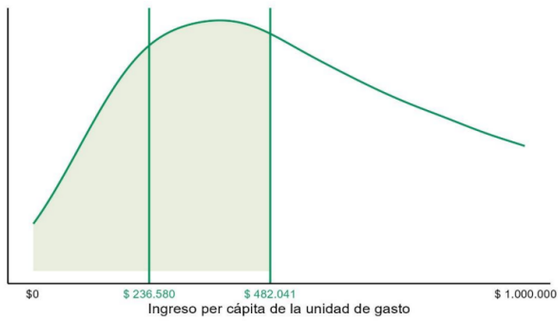
El análisis de la incidencia de la pobreza permite al IDACO comprender las vulnerabilidades socioeconómicas del entorno donde operan sus funcionarios. A continuación, se presenta la evolución de la pobreza monetaria y extrema a nivel nacional para el periodo 2024-2025.



Los datos reflejan una tendencia positiva con una reducción en la pobreza monetaria del 31,8% al 28,0% y en la extrema del 11,7% al 9,6% entre 2024 y 2025. Este contexto de mejora social es clave para dimensionar las condiciones extralaborales de los servidores y de las comunidades atendidas por el Instituto, componente evaluado por la batería mediante el cuestionario de factores de riesgo psicosocial extralaboral.

Gráfico 2, muestra la distribución del ingreso per cápita de la unidad de gasto del país para el año 2025. La línea de pobreza monetaria extrema o línea de indigencia nacional de 2025 se ubicó en $236.580, mientras que la línea de pobreza monetaria nacional del mismo año fue de $482.041. Estos umbrales delimitan la población que vive en condición de pobreza monetaria extrema y de pobreza monetaria a nivel nacional.

Gráfico 2. Distribución del ingreso per cápita de la unidad de gasto y líneas de pobreza monetaria y pobreza monetaria extrema
Total nacional
Año 2025



Fuente: DANE, cálculos con base en la Gran Encuesta Integrada de Hogares (2025).

Para clasificar la capacidad adquisitiva de la población, se analiza la distribución del ingreso per cápita frente a las nuevas líneas oficiales. El siguiente cuadro compara el comportamiento de la línea de pobreza extrema para los años 2024 y 2025.

En 2025, la línea de pobreza monetaria extrema nacional se situó en $236.580 (un crecimiento nominal del 4,1% frente a los $227.220 de 2024), y la línea de pobreza monetaria nacional en $482.041 por persona. Para un hogar de cuatro personas, estos valores ascienden a $946.320 y $1.928.164 respectivamente, datos que son fundamentales para ajustar los programas de bienestar del Instituto a la realidad del costo de vida actual.

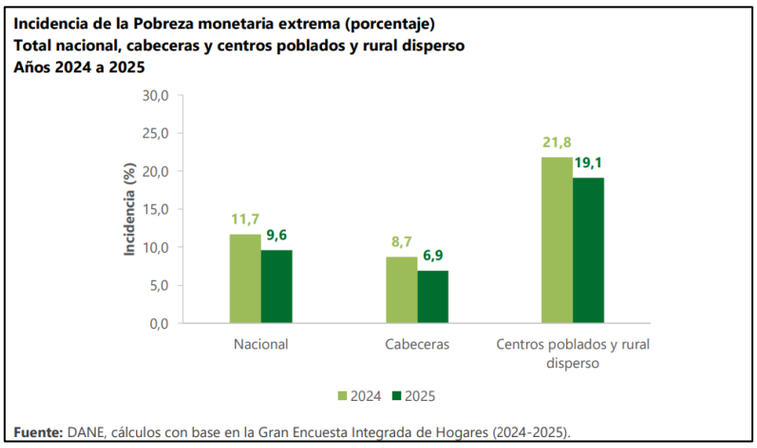
El siguiente análisis permite observar el incremento en el costo de vida y su impacto en la clasificación de los hogares según su ubicación, factor determinante para la focalización de las intervenciones de capital social del Instituto.

Tabla 4. Comportamiento de la línea de pobreza extrema (pesos corrientes)
Total nacional y grandes dominios
Años 2024 a 2025

Dominio	2024	2025	Crecimiento Nominal (%)
Nacional	227.220	236.580	4,1
Cabeceras	242.389	252.052	4,0
Centros poblados y rural disperso	176.154	184.259	4,6
13 ciudades y A.M.	256.922	267.548	4,1
Otras cabeceras[6]	222.731	231.148	3,8

Fuente: DANE - líneas base ENPH 2016-2017, actualizadas con el deflactor especial de las líneas de pobreza.

Entre 2024 y 2025, la línea de pobreza extrema nacional aumentó de $227.220 a $236.580, lo que representa una variación nominal del 4,1%. Este incremento fue más marcado en los centros poblados y rural disperso, donde la línea subió un 4,6%, pasando de $176.154 a $184.259, evidenciando una mayor presión inflacionaria en las zonas rurales donde el IDACO concentra gran parte de su operación.



Fuente: DANE, cálculos con base en la Gran Encuesta Integrada de Hogares (2024-2025).

En 2025, la pobreza monetaria extrema en los centros poblados y rural disperso se situó en el 19,1%, una cifra significativamente mayor al 6,9% registrado en las cabeceras urbanas (12,2 puntos porcentuales de brecha). Para el IDACO, esta brecha reafirma la necesidad de contar con un personal altamente capacitado y motivado para intervenir en las áreas rurales, donde la precariedad económica de las comunidades exige una gestión institucional más robusta y empática.

1.2. Desplazamiento forzado

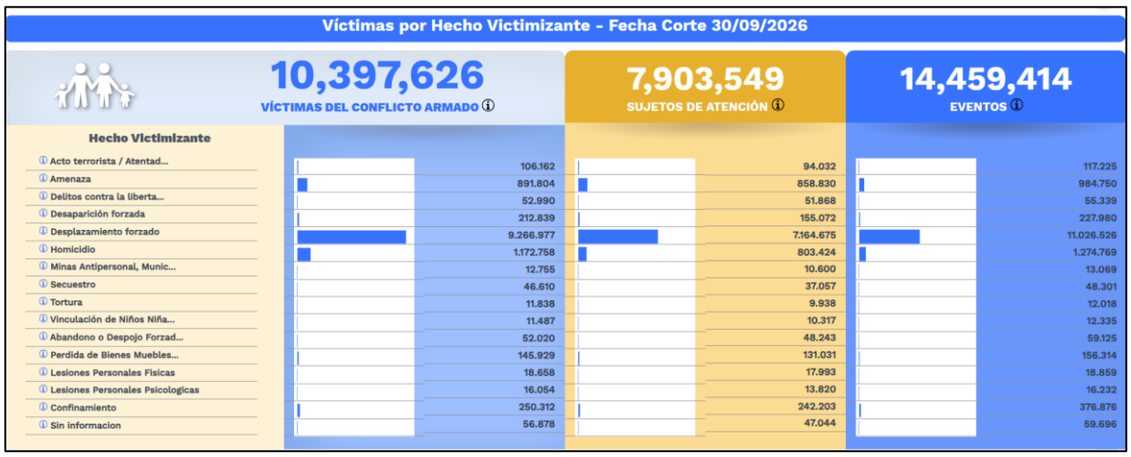
El entorno operativo del Instituto está profundamente influenciado por la realidad humanitaria del país. Las siguientes cifras consolidan el total de personas reconocidas oficialmente como víctimas, proporcionando una dimensión clara de la población que requiere atención y reparación integral.

Colombia registra un total de 10.397.626 víctimas identificadas de manera única en el RUV, de las cuales 7.903.549 son sujetos de atención que cumplen los requisitos para acceder a las medidas de atención y reparación establecidas en la Ley, y 2.494.077 corresponden a víctimas fallecidas, directas de desaparición forzada, homicidio o no activas para la atención. Esta cifra subraya la importancia de que el IDACO gestione los factores de riesgo psicosocial de su personal, en particular las demandas emocionales derivadas de la atención de una población que supera los diez millones de personas afectadas por el conflicto.



Fuente: https://datospaz.unidadvictimas.gov.co/registro-unico-de-victimas/

El análisis de las dinámicas sociales requiere comprender la composición del universo de víctimas según el tipo de afectación sufrida. A continuación, se detallan los hechos victimizantes registrados oficialmente ante la Unidad para las Víctimas, destacando aquellos que generan mayores desafíos en términos de atención y retorno a la vida civil.

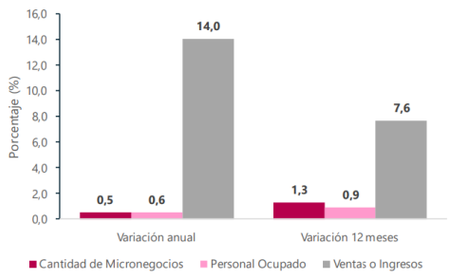


Con corte al 30 de septiembre de 2026, el desplazamiento forzado se mantiene como el hecho de mayor incidencia, afectando a 9.266.977 personas y representando el 89,1% del total de víctimas del conflicto armado. Otros hechos relevantes para la gestión del capital social en el territorio incluyen las amenazas con 891.804 víctimas y el homicidio con 1.172.758 registros. Esta distribución resalta la necesidad de que los funcionarios del IDACO posean competencias de atención ciudadana y resiliencia organizacional ajustadas a una realidad territorial marcada por la alta movilidad humana forzada. Este contexto incide en las demandas emocionales del trabajo, dimensión evaluada por el cuestionario de factores de riesgo psicosocial intralaboral.

1.3. Estadísticas micro, pequeñas y medianas empresas MiPymes

Para el análisis del tejido empresarial en la vigencia 2026, se utilizan los resultados de la Encuesta de Micronegocios (EMICRON) con corte al tercer trimestre de 2025. Esta información permite identificar la dinámica de las unidades económicas de hasta 9 personas ocupadas, fundamentales para la prestación de servicios especializados.

Gráfico 1. Variación anual y variación doce meses de la cantidad de micronegocios, personal ocupado y valor nominal de los ingresos (porcentaje)
24 Ciudades y áreas metropolitanas
II Trimestre (2026p/2025)



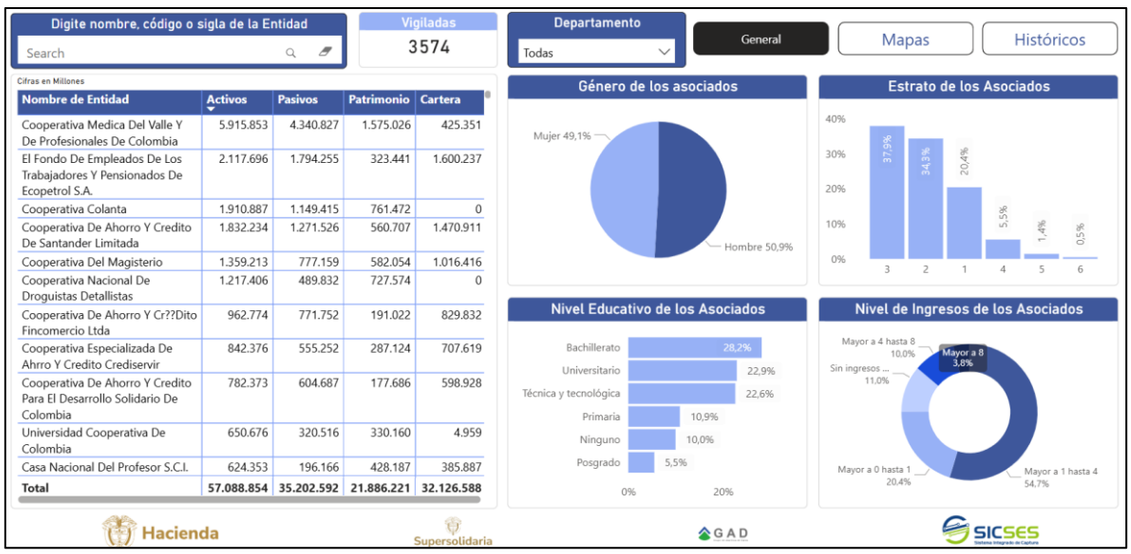
Fuente: DANE, EMICRON.

De acuerdo con el reporte oficial, en el país existen 2,4 millones de micronegocios. Es de especial relevancia para este proceso contractual el comportamiento de las ramas asociadas a servicios. Aunque el segmento de "Actividades inmobiliarias, profesionales y comunicaciones" presentó una variación negativa en su cantidad de unidades (-15,3%) , el sector de "Otras actividades de servicios" registró un crecimiento del 4,8%.

Esta dinámica demuestra que, a pesar de los ajustes del mercado, el sector servicios mantiene una base sólida de micronegocios activos. Para el IDACO, esto garantiza una oferta competitiva de proveedores capaces de ejecutar servicios especializados de evaluación del riesgo psicosocial, apoyados en la flexibilidad y especialización característica de los micronegocios colombianos.

1.4. Sector cooperativo en Colombia

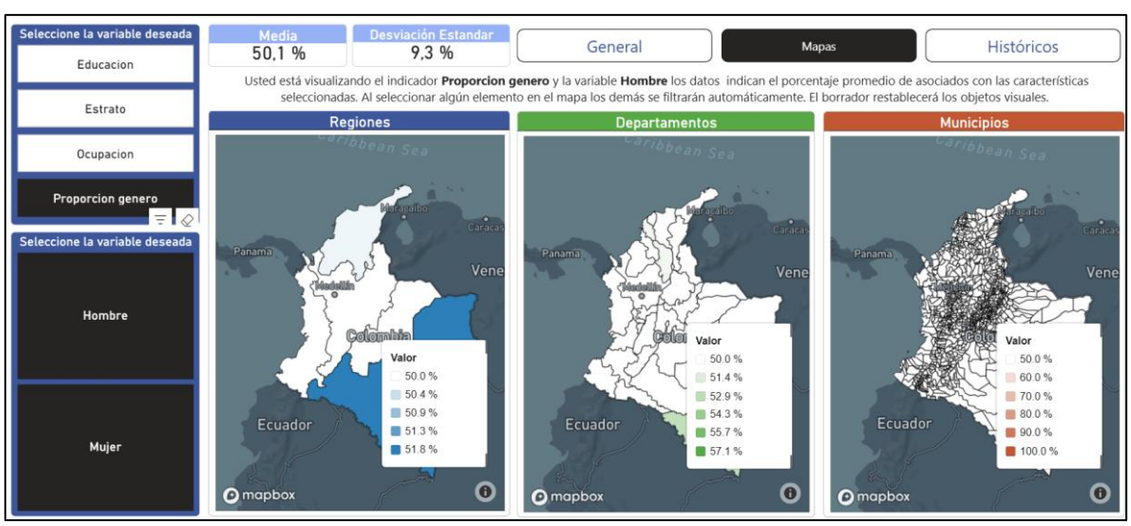
En cumplimiento del Decreto 0142 de 2023, se realiza el análisis estadístico de las entidades vigiladas por la Superintendencia de la Economía Solidaria. Este monitoreo permite identificar la robustez del sector solidario como proponente potencial en el presente proceso contractual



De acuerdo con el tablero de control oficial, el sector solidario presenta las siguientes características demográficas y económicas que sustentan su capacidad:

- Universo de Entidades: Se registran 3.574 entidades vigiladas, las cuales consolidan activos por más de $57 billones de pesos y un patrimonio de $21,8 billones.
- Perfil de los Asociados: La población vinculada muestra una distribución de género equilibrada (50,9% hombres y 49,1% mujeres). En términos de nivel educativo, el 22,9% posee formación universitaria y el 22,6% técnica o tecnológica, garantizando la disponibilidad de perfiles profesionales aptos para servicios de consultoría.
- Estrato Socioeconómico: El 72,2% de los asociados pertenecen a los estratos 2 y 3, lo que confirma que estas organizaciones son vehículos de desarrollo para la clase media trabajadora, objetivo central de las políticas de contratación inclusiva.

El siguiente mapa de calor permite visualizar la presencia del sector cooperativo a nivel regional, departamental y municipal, destacando la proporción de asociados por género, lo cual es un indicador de la equidad e inclusión dentro del modelo solidario.



La amplia cobertura territorial y la equidad en la participación demográfica demuestran que las organizaciones del sector solidario poseen una infraestructura social robusta. Para el IDACO, contar con proveedores de este sector asegura un conocimiento profundo de las dinámicas regionales y un compromiso con la equidad de género, condiciones que favorecen la prestación del servicio de evaluación del riesgo psicosocial en una entidad con presencia territorial.

1.5. Empleo que genera

Sector Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana

El comportamiento del mercado laboral es un indicador fundamental para medir la estabilidad y el crecimiento de los sectores que demandan servicios de fortalecimiento institucional. A continuación, se detalla la distribución y variación de la población ocupada al cierre de la vigencia anterior.

En el mes de agosto de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional se ubicó en 23.685 miles de personas, lo que representa una variación neta de -126 mil ocupados frente al mismo periodo de 2025 (23.811 miles).

No obstante la contracción general del empleo a nivel nacional, la rama de Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana —en la cual se enmarca la naturaleza institucional del IDACO— se consolidó como una de las pocas ramas con variación positiva, presentando los siguientes resultados:

- Crecimiento de la Ocupación: El número de personas ocupadas en este sector pasó de 3.027 miles en agosto de 2025 a 3.123 miles en agosto de 2026.
- Contribución Positiva: Esta rama aportó 0,4 puntos porcentuales a la variación anual de la población ocupada a nivel nacional, siendo una de las pocas ramas con contribución positiva en un contexto de contracción general del empleo.
- Participación Sectorial: Representa actualmente el 13,2% del total de la población ocupada en el país.

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Agosto (2025 – 2026)

Rama de actividad	Total nacional				
	Agosto 2025	Agosto 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.811**	**23.685**	**100**	**-126**	
Industrias manufactureras	2.600	2.361	10,0	-240	-1,0
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	2.097	1.995	8,4	-102	-0,4
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.153	3.062	12,9	-91	-0,4
Actividades inmobiliarias	360	329	1,4	-31	-0,1
Actividades financieras y de seguros	479	452	1,9	-27	-0,1
Alojamiento y servicios de comida	1.862	1.845	7,8	-17	-0,1
Información y comunicaciones	408	402	1,7	-6	0,0
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	573	571	2,4	-1	0,0
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.781	1.795	7,6	14	0,1
Transporte y almacenamiento	1.837	1.885	8,0	48	0,2
Construcción	1.710	1.790	7,6	80	0,3
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	3.027	3.123	13,2	96	0,4
Comercio y reparación de vehículos	3.925	4.076	17,2	150	0,6

Fuente: DANE, GEIH.

Esta tendencia de crecimiento en el sector de administración pública y servicios sociales, contraria a la dinámica general de contracción del mercado laboral nacional, confirma que el entorno donde opera el IDACO mantiene una fase de expansión y fortalecimiento institucional. El aumento de 96 mil nuevos ocupados en esta rama específica entre agosto de 2025 y agosto de 2026 refuerza la necesidad de contar con instrumentos estandarizados de evaluación del riesgo psicosocial que permitan gestionar adecuadamente la salud de este capital humano.

Aspectos Técnicos

Desde el punto de vista técnico, el objeto contractual comprende la aplicación de la Batería de Instrumentos para la Evaluación de Factores de Riesgo Psicosocial, actualizada mediante la Resolución 2764 de 2022, a la totalidad de los servidores públicos y colaboradores del IDACO, con el fin de identificar los factores de riesgo intralaboral, extralaboral y los niveles de estrés que puedan afectar la salud y el desempeño del talento humano de la Entidad.

Para tal efecto, el proveedor deberá aplicar, como mínimo, los siguientes instrumentos que componen la batería:

- Ficha de datos generales, orientada a la caracterización sociodemográfica y ocupacional de los servidores evaluados.
- Cuestionario de factores de riesgo psicosocial intralaboral, formas A y B, aplicado según el nivel del cargo (jefatura/profesional o auxiliar/operativo).
- Cuestionario de factores de riesgo psicosocial extralaboral.
- Cuestionario para la evaluación del estrés.

La ejecución del servicio comprende las siguientes fases: (i) aplicación de los instrumentos, en modalidad presencial o, en modalidad virtual, exclusivamente a través de la herramienta oficial publicada por el Ministerio del Trabajo (artículo 4 de la Resolución 2764 de 2022), garantizando la confidencialidad y el consentimiento informado de los evaluados; (ii) tabulación y procesamiento estadístico de los resultados; (iii) análisis e interpretación de los factores de riesgo identificados por dependencia y a nivel general de la Entidad; (iv) elaboración del informe técnico con los resultados, conclusiones y recomendaciones de intervención; y (v) socialización de los resultados ante la Alta Dirección y el Comité de Convivencia Laboral y el COPASST.

El proveedor deberá ejecutar el servicio por intermedio de un psicólogo con posgrado en seguridad y salud en el trabajo o salud ocupacional y licencia vigente de prestación de servicios en la materia, en los términos del literal p) del artículo 3 de la Resolución 2646 de 2008, con tarjeta profesional expedida conforme a la Ley 1090 de 2006, quien garantizará la correcta aplicación, calificación e interpretación de la batería conforme a los lineamientos técnicos del Ministerio del Trabajo.

Dado el carácter sensible de la información recolectada, el manejo, almacenamiento y tratamiento de los datos deberá sujetarse a la normativa vigente en materia de protección de datos personales y habeas data (Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios).
La custodia de los instrumentos aplicados y de los informes individuales corresponderá al prestador del servicio, en los términos del artículo 5 de la Resolución 2764 de 2022 y de la Ley 1090 de 2006, sin que la entidad pueda tener, conservar ni anexar copias de estos en la hoja de vida de los servidores; la entidad recibirá únicamente el informe consolidado para la gestión del SG-SST.

Marco regulatorio

Teniendo en cuenta las actividades a desarrollar en ejecución del objeto contractual pretendido, las normas aplicables relacionadas son

NORMA	OBJETO
Constitución Política de Colombia	Artículos 25, 48, 49 y 53: derecho al trabajo en condiciones dignas y justas, seguridad social, atención de la salud y principios mínimos fundamentales del trabajo.
Código Sustantivo del Trabajo	Artículo 348: obligación del empleador de adoptar las medidas de higiene y seguridad indispensables para la

	protección de la vida y la salud de los trabajadores.
Ley 82 de 1988	Por medio de la cual se aprueba el Convenio 159 sobre la readaptación profesional y el empleo de personas inválidas, adoptado por la Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo
Ley 50 de 1990	Por medio de la cual se reforma el Código Sustantivo del Trabajo.
Ley 100 de 1993	Por medio de la cual se crea el sistema de seguridad social integral.
Ley 1562 de 2012	Por la cual se modifica el sistema de riesgos laborales y se dictan otras disposiciones en materia de salud ocupacional
Ley 09 de 1979	Por la cual se dictan Medidas Sanitarias
Resolución 1016 de 1989	Por la cual se reglamenta la organización, funcionamiento y forma de los Programas de Salud Ocupacional que deben desarrollar los patronos o empleadores en el país
Resolución 2346 de 2007	Por la cual se regula la práctica de evaluaciones médicas ocupacionales y el manejo y contenido de las historias clínicas ocupacionales
Decreto 723 de 2013	Por el cual se reglamenta la afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales de las personas vinculadas a través de un contrato formal de prestación de servicios con entidades o instituciones públicas o privadas y de los trabajadores independientes que laboren en actividades de alto riesgo y se dictan otras disposiciones.
Decreto 1072 de 2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo
Resolución 2646 de 2008 **Resolución 2764 de 2022**	Por la cual se establecen disposiciones y se definen responsabilidades para la identificación, evaluación, prevención, intervención y monitoreo permanente de la exposición a factores de riesgo psicosocial en el trabajo (Resolución 2646/2008); y se adopta la actualización de la Batería de Instrumentos para la Evaluación de Factores de Riesgo Psicosocial, Guía Técnica General y las Guías Específicas (Resolución 2764/2022).
Resolución 312 de 2019	Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST
Ley 1010 de 2006	Por medio de la cual se adoptan medidas para prevenir, corregir y sancionar el acoso laboral y otros hostigamientos en el marco de las relaciones de trabajo.
Ley 1090 de 2006	Por la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de Psicología, se dicta el Código Deontológico y Bioético y otras disposiciones.
Ley 1581 de 2012	Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales.
Ley 1616 de 2013	Por medio de la cual se expide la ley de salud mental y se dictan otras disposiciones. Su artículo 9 exige el monitoreo permanente de la exposición a factores de riesgo psicosocial en el trabajo.
Decreto 1477 de 2014	Por el cual se expide la Tabla de Enfermedades Laborales.

B. ESTUDIO DE LA OFERTA ANÁLISIS DE PROVEEDORES:

Posibles proveedores del servicio:

El Instituto de Acción Comunal y Capital Social de Cundinamarca – IDACO, realizó un análisis de los posibles proveedores del servicio que requiere contratar la Entidad, algunos posibles oferentes del servicio son:

No	PROVEEDOR
1	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS SA
2	CENTRO DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO CENDIATRA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
3	OCUPASALUD S.A.S
4	VISIONAMOS SALUD CENTRO DE DIAGNOSTICO CLINICO S.A.S.
5	SALUD OCUPACIONAL DE LOS ANDES LIMITADA
6	SERVICIOS DE GESTION INTEGRADA S.A.S
7	LABORATORIO CLINICO PROTEGER IPS PROFESIONALES EN SALUD OCUPACIONAL Y CALIDAD S.A.S.
8	LABORATORIO LORENA VEJARANO SAS
9	ZERENIA S.A.S.
10	ATENCION MEDICA DE COLOMBIA S.A.S
11	SALUD VITAL Y RIESGOS PROFESIONALES IPS SAS
12	INSTITUTO DE DIAGNOSTICO MEDICO S.A
13	EVALUA SALUD IPS SAS
14	LABORATORIO CLINICO SANTA LUCIA IPS S.A.S.
15	SALUD OCUPACIONAL SANITAS SAS
16	I.P.S. UNIDAD MEDICA EL BOSQUE S.A.S.
17	AUDIOMIC S.A.S.
18	APREHSI GROUP S.A.S
19	PROSERVANDA SG-SST S.A.S.
20	CENTRO MEDICO BIOANALISIS IPS E.U.

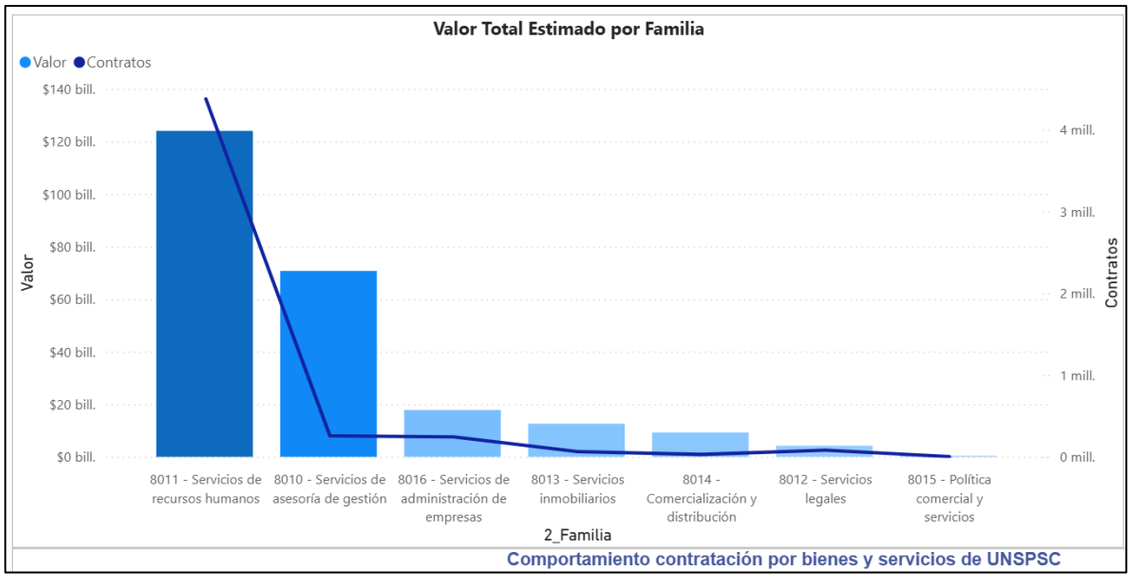
Además, para la estimación del presupuesto oficial la Entidad recibió cotizaciones de los siguientes proveedores: PROTEGER IPS S.A.S. (NIT 900.434.629-1), THI PSICOLOGÍA S.A.S. y AEPSI S.A.S. – Asesorías y Estrategias Psicológicas (Cotización N.° 11997), cuyos valores se analizan en el capítulo de análisis financiero.

De igual forma, la consulta de los contratos registrados en el SECOP II permitió identificar otros prestadores que han ejecutado objetos análogos con entidades estatales, tales como MENTE LABORAL S.A.S. (NIT 901248001), CONSULTORÍA EN GESTIÓN DE RIESGOS SURAMERICANA S.A.S. (NIT 811005246) y CASAL ASOCIADOS S.A.S. (NIT 900321758), lo que evidencia un mercado con pluralidad de oferentes, conformado por instituciones prestadoras de servicios de salud ocupacional, firmas de consultoría en seguridad y salud en el trabajo y profesionales independientes.

C. ESTUDIO DE LA DEMANDA

El Instituto de Acción Comunal y Capital Social de Cundinamarca – IDACO, tuvo en cuenta procesos adelantados que requerían servicios con características iguales o similares y guardan relación con el presente objeto y acudió a la base de datos de Colombia Compra Eficiente – SECOP II:

El análisis de la demanda permite identificar la dinámica de adquisición de bienes y servicios por parte de las entidades estatales. Para el presente proceso, se utiliza el clasificador de bienes y servicios UNSPSC, centrando el estudio en las familias que agrupan los servicios de salud ocupacional, psicología y consultoría en recursos humanos.



La magnitud de este mercado asegura que las condiciones de precio y calidad están bien definidas por la interacción constante entre la oferta y la demanda, permitiendo al Instituto obtener términos competitivos para la evaluación del riesgo psicosocial de sus servidores.

Año	2024		2025			2026			Total
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor
8011 - Servicios de recursos humanos	8,33%	804272	$24.528.491.747.310	10,25%	320598	$17.321.998.437.420	7,24%	4381234	$124.068.710.197.58
8010 - Servicios de asesoría de gestión	4,56%	33646	$12.196.238.953.011	5,10%	8287	$2.478.690.904.295	1,04%	258005	$70.773.968.495.09
8016 - Servicios de administración de empresas	0,73%	30141	$1.586.253.274.784	0,66%	11161	$558.332.176.614	0,23%	244778	$17.847.562.530.93
8013 - Servicios inmobiliarios	0,82%	10213	$4.975.569.532.388	2,08%	1901	$337.640.002.045	0,14%	63824	$12.626.499.763.74
8014 - Comercialización y distribución	0,85%	5331	$1.537.882.159.391	0,64%	338	$167.980.069.629	0,07%	29664	$9.269.574.136.18
8012 - Servicios legales	0,24%	10804	$787.563.523.969	0,33%	4516	$323.498.233.210	0,14%	82367	$4.260.889.557.61
8015 - Política comercial y servicios	0,02%	447	$40.378.513.235	0,02%	74	$2.757.068.694	0,00%	2684	$358.483.508.28
Total	**15,55%**	**894854**	**$45.652.377.704.088**	**19,08%**	**346875**	**$21.190.896.891.907**	**8,86%**	**5062556**	**$239.205.688.189.45**

HISTÓRICO OTRAS ENTIDADES (Pública y Privada)

En relación con el servicio requerido por la entidad, se realizó la búsqueda en el portal de SECOP, encontrando que varias entidades públicas han adelantado contratos con objeto contractual similar al que se pretende actualmente, tal y como se muestra a continuación:

No de contrato y vigencia:	**Orden de prestación de servicios OPS-GH-007-2025 – Vigencia 2025**
Modalidad de selección:	Contratación régimen especial
Entidad:	Empresa Social del Estado Hospital San Rafael de Yolombó (Antioquia)
Objeto del contrato:	"Prestación de servicios para aplicación de batería de instrumentos para la evaluación de factores de riesgo psicosocial del Ministerio de Salud y Protección Social y Pontificia Universidad Javeriana a treinta y nueve (39) empleados de la ESE. Todo de acuerdo con propuesta económica presentada que hace parte integral de la presente orden." Contratista: CONSULTORÍA EN GESTIÓN DE RIESGOS SURAMERICANA S.A.S.
Valor del contrato:	$1.896.813 (equivalente a $48.636 por servidor evaluado)
Tiempo y lugar de ejecución:	Terminación: 31 de octubre de 2025 – Yolombó (Antioquia)

No de contrato y vigencia:	**Contrato CO1.PCCNTR.5286998 – Vigencia 2023**
Modalidad de selección:	**Mínima cuantía**
Entidad:	Instituto de Tránsito de Boyacá – ITBOY
Objeto del contrato:	"Prestación de servicios para la aplicación de la batería de riesgo psicosocial así como su correspondiente tabulación, análisis, información, socialización de resultados y cronograma para los servidores públicos del Instituto de Tránsito de Boyacá." Contratista: Alexandra Peña.
Valor del contrato:	$1.116.900
Tiempo y lugar de ejecución:	14 de agosto a 13 de octubre de 2023 – Tunja (Boyacá)

No de contrato y vigencia:	**Contrato CPS-856-2022 – Vigencia 2022**
Modalidad de selección:	**Mínima cuantía**
Entidad:	Instituto Departamental de Deportes de Cundinamarca – INDEPORTES CUNDINAMARCA
Objeto del contrato:	"Prestación de servicios de la aplicación de la batería en riesgo psicosocial, así como su correspondiente tabulación, análisis, informe, socialización de resultados y cronograma, para los servidores públicos del Instituto." Contratista: MENTE LABORAL S.A.S.
Valor del contrato:	$630.000
Tiempo y lugar de ejecución:	10 de junio a 9 de agosto de 2022 – Bogotá D.C.

Los antecedentes consultados evidencian que el servicio se contrata habitualmente bajo las modalidades de mínima cuantía o régimen especial, por valores que oscilan entre $630.000 y $1.896.813 para poblaciones de tamaño comparable a la del IDACO, lo cual guarda coherencia con el presupuesto oficial estimado de $1.208.144 para veintitrés (23) servidores.

D. ANALISIS FINANCIERO

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACIÓN DE ESTE

El presupuesto estimado para este proceso, cuyo objeto es "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA LA APLICACIÓN DE LA BATERÍA DE INSTRUMENTOS PARA LA EVALUACIÓN DE FACTORES DE RIESGO PSICOSOCIAL A LOS SERVIDORES DEL INSTITUTO DE ACCIÓN COMUNAL Y CAPITAL SOCIAL DE CUNDINAMARCA – IDACO, INCLUYENDO TABULACIÓN, ANÁLISIS, INFORME Y SOCIALIZACIÓN DE RESULTADOS, EN EL MARCO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST).", asciende a la suma de UN MILLÓN DOSCIENTOS OCHO MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($1.208.144). Este presupuesto se establece a partir de 23 servidores a evaluar y un valor unitario integral de $52.528 por persona, que incluye la tarifa de aplicación, tabulación, análisis, informe y socialización de resultados.

Dicho valor unitario y total incluye todos los impuestos nacionales, departamentales y municipales a que haya lugar, incluido el Impuesto sobre las Ventas (IVA) cuando la naturaleza del servicio y el régimen tributario del proponente así lo determinen, así como los costos directos e indirectos asociados a la ejecución del contrato, en concordancia con el presupuesto oficial establecido en el estudio previo.

Para establecer este presupuesto oficial, el IDACO solicitó cotizaciones a proveedores idóneos del sector y verificó un antecedente de contratación en SECOP II, obteniendo los siguientes valores por

persona evaluada (ver numeral de Estudio de la Oferta): PROTEGER IPS SAS (NIT 900.434.629-1), $35.000; THI PSICOLOGÍA SAS, $49.785 (valor normalizado a partir de un paquete cerrado de $995.700 para 20 funcionarios, prorrateado para hacerlo comparable con una tarifa por persona); AEPSI SAS – Asesorías y Estrategias Psicológicas (Cotización N.° 11997), $63.500; y un proveedor identificado por antecedente de contratación en SECOP II, $55.271. Estas cuatro cotizaciones presentan un coeficiente de variación (CV) del 23,58%, superior al umbral del 20% definido por la Entidad como admisible, lo que evidencia un mercado heterogéneo con alta dispersión (valor atípico). Por lo anterior, conforme a la metodología de Colombia Compra Eficiente, se adopta la Mediana ($52.528 por persona) como criterio de valor de referencia, por ser más robusto frente a valores extremos que el promedio simple ($50.889).

En consecuencia, el valor adoptado garantiza el cumplimiento de los principios de economía, transparencia y selección objetiva.

N	Ítems	Cantidades	Valor Unitario	Valor total
1	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA LA APLICACIÓN DE LA BATERÍA DE INSTRUMENTOS PARA LA EVALUACIÓN DE FACTORES DE RIESGO PSICOSOCIAL A LOS SERVIDORES DEL INSTITUTO DE ACCIÓN COMUNAL Y CAPITAL SOCIAL DE CUNDINAMARCA – IDACO, INCLUYENDO TABULACIÓN, ANÁLISIS, INFORME Y SOCIALIZACIÓN DE RESULTADOS, EN EL MARCO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST), DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCIÓN 2646 DE 2008 Y LA RESOLUCIÓN 2764 DE 2022	**23**	**$52.528**	**$1.208.144**
Nota 1: Los valores unitarios ofertados deben incluir impuestos, costos directos e indirectos y los descuentos del 11,2% por concepto de estampillas				
NOTA 2. Para la presentación de la oferta económica, el proponente deberá tener en cuenta las especificaciones técnicas contenidas en la Ficha Técnica No. 01				

DIANA MARCELA SÁNCHEZ CABRERA
SUBGERENTE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Proyectó: Jeisson Andrés Herrera Camelo– Contratista IDACO.
Reviso: Michael Andrés Salamanca Rodríguez – Contratista IDACO.